El suscrito Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, el Contrato Interadministrativo No.20220506-001 suscrito el 6 de mayo 2022 entre el **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA** y la **ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO COLOMBIA,** por valor de $299.185.986, tiene por objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA VIGENCIA 2022".*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal f) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el citado contrato se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por la (el) Gerente y representante legal MONICA PATRICIA GONZALEZ MEZA, a través del correo electrónico: wilmon0926@gmail.com

Para constancia se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2022.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas Departamental

Revisó: Darling Isaziga
Proyecto: E3